

Escuela y alimentación: tensiones y estrategias en la localidad de Ensenada



Por Francisca Dávalos

Antropóloga (U de Chile)
Diplomada en Desarrollo Local
y Economía Social (FLACSO Argentina)
Magister en Antropología Social
y Política (FLACSO Argentina)
Investigadora (Universidad ISALUD)

El presente artículo busca relevar discursos y prácticas de alimentación escolar en una muestra acotada de escuelas de la localidad de Ensenada (Provincia de Buenos Aires). Se enmarca en el proyecto de investigación en curso Análisis de la alimentación en el ámbito escolar, realizado por el Centro de Estudios de Prevención y Promoción de la Salud (CEPRyPS) de la Universidad ISALUD. El objetivo principal de dicho proyecto es caracterizar y comparar los entornos alimentarios escolares, la calidad nutricional de la oferta en diferentes momentos de consumo y la ingesta de nutrientes críticos en 10 escuelas de cinco jurisdicciones (Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Córdoba, Gualeguaychú, La Plata y Salta) en Argentina.

1. Acercamiento a la problemática

Según una encuesta de TNS Argentina (2013), las prácticas alimenticias que han adquirido una mayor habitualidad entre las personas son leer el vencimiento de los productos, informarse sobre las calorías de los alimentos, controlar la cantidad de grasas ingeridas y conocer el contenido nutricional de los productos que se compran y consumen. Sin embargo, este ejercicio resuena de mayormente al interior de determinados grupos poblacionales; mujeres, sectores medios y altos, habitantes de Capital y GBA, y adultos mayores de 50 años .

De esta forma, pareciera ser que en dichos segmentos el acceso e información a alimentos específicos, entre otros ingredientes, consolidaría la Seguridad Alimentaria y Nutri-

cional (SAN). Por el contrario, aparentemente en segmentos socio-económicos medios-bajos y bajos no podrían afianzarla, encuadrando condiciones de deficiencia nutricional a la vez que un incremento en el riesgo de enfermedades crónicas no transmisibles (Sánchez-Griñán, 1998). Así, la problemática de la SAN expresa un componente particular de la salud que, con el aumento y expansión de la malnutrición por exceso, la transforma en una cuestión de salud pública. Cruzada entonces por condicionantes estructurales (disponibilidad y acceso a los alimentos) como también por elementos simbólicos relativos al gusto, la estratificación social y al disciplinamiento del cuerpo (Carrasco, 2004; Turner, 1982), se hace imposible reducir al acto alimentario al mero hecho biológico. En este sentido, la malnutrición además de ser el resultado de la falta de disponibilidad de alimentos, se profundiza por una distribución desigual de éstos “[...] *because some people are too poor or too powerless to make an adequate claim on the food that is available.*” (Kent, 2005; 21). Y si bien anteriormente en el ámbito de la problemática alimentaria podía establecerse una asociación más evidente entre el nivel socioeconómico y el estado nutricional -donde la malnutrición **por falta** o desnutrición, era una enfermedad de los segmentos pobres-, se ha observado una transición epidemiológica con un aumento de la **obesidad en la pobreza** (Peña y Bacallao, 2000) u **obesidad por escasez** (Aguirre, 2004).

Lo anterior se refleja en la Encuesta Nacional de Factores de Riesgo (ENFR, 2009), donde la prevalencia nacional de obesidad fue de 18%, cifra mayor a la hallada en la ENFR 2005 (14,6%), incremento observado en todas las regiones y en casi todas las provincias de Argentina. Así, en aglomerado urbano de Gran La Plata, el porcentaje de obesidad para población con primario incompleto es de un 40,5%, reduciéndose casi a la mitad (19,3%) en grupos con secundario incompleto, y a 15,7% en población con secundario completo y más (ENFR, 2009).

En este contexto, el papel de los distintos niveles estatales se torna relevante, puesto que su rol implica garantizar derechos sociales en general, y de la salud y la alimentación en específico. De ahí que sus intervenciones en términos de políticas alimentarias, se orienten a los nodos estructurales que afectan en la problemática alimenticia: producción, distribución, comercialización y consumo de alimentos para la reproducción biológica y social de la población (Cabral, Huergo e Ibáñez, 2012). Pero el diseño e implementación de estas intervenciones configuradas bajo la óptica “nutrificante”, cubre de una mirada a un **otro** a

quién debe alimentar, incidiendo en la configuración de una realidad alimentaria determinada (Carrasco, 2004) y, en estos casos, de segmentos pobres de la población expuestos a condiciones que propician la malnutrición por exceso. Este aspecto político tiene especial relevancia cuando se toman en cuenta los programas de alimentación en espacios educativos donde se maximizan sus presupuestos ajustados para alimentar a la cantidad de niños, niñas y adolescentes que asisten diariamente a sus comedores.

En Argentina, los comedores escolares se constituyeron como el producto de un proceso jurídico, técnico y normativo que, desde comienzos de 1906 con la instalación del primer servicio de copa de leche en una escuela del distrito N° 1 en Capital Federal, luego la sanción de la ley 11597 en 1932 que otorgaba fondos para el mantenimiento de comedores escolares y su posterior generalización en la década de 1960 (Britos *et al.*, 2003), fueron consolidándose como espacios de gran relevancia en la política socio-educativa. Hacia 1992, y con la descentralización del Estado, la temática alimentaria en el ámbito escolar pasa a depender de las provincias; en la Provincia de Buenos Aires, se establece el Programa Servicio Alimentario Escolar, dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación, de la Subsecretaría de Políticas Sociales del Ministerio de Desarrollo Social. Este programa tiene por objetivo mejorar el aprendizaje y las condiciones de salud de la población escolar, garantizando la cobertura nutricional para todos los niños que asisten a las escuelas públicas. Desde el espacio institucional, se configuran lógicas y mecanismos establecidos para llevar a cabo la alimentación escolar (por medio de menús, presupuestos, etc.), sin embargo en el ámbito educativo concreto, tales mecanismos se transforman y adecuan a la realidad de cada escuela.

Dentro del marco de la investigación en curso del CEPryPS, se efectuó un recorte en 7 escuelas de la municipalidad de Ensenada en la provincia de Buenos Aires, de lo cual el presente escrito es un primer producto. Para este proyecto, se entrevistó a actores institucionales de los espacios educativos, como también a niños/as de 5° y 6° grado. Así, se indagó simultáneamente en dos líneas; por un lado, los discursos y prácticas institucionales que se despliegan en el proceso alimentario al interior de la escuela y por otro, las prácticas de consumo de los niños/as, en el ámbito escolar, de la casa y en la calle. Se adoptó un enfoque cualitativo con una práctica de trabajo de campo para con esto, relevar la importancia de los propios actores y sus relatos, adentrándose en la perspectiva de éstos para comprender

su accionar. Por medio de entrevistas semi-estructuradas, se accedió a los discursos tanto de los actores institucionales como de los/as estudiantes, discursos que se interpretan en función de un contexto específico, escuelas del municipio de Ensenada que tratan con población vulnerable, y que ponen en tensión categorías y concepciones mediatizadas respecto de las realidades entorno a la escuela y a la alimentación.

2. Ensenada, las escuelas y la alimentación

Los más de 5.000 kilómetros de costa que posee Argentina en el océano Atlántico, posicionan al país como un referente marítimo. Sin embargo, es el eje fluvial-industrial entre Rosario y La Plata, el cual tiene una importancia preponderante en el contexto de la economía nacional. En este eje, se encuentra el puerto de la ciudad de Ensenada, a 7 Km. al noreste de la ciudad de La Plata y a 65 Km. al sureste de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Y si bien la definición precisa sobre una ensenada implica “una parte del mar que entra en la tierra”, la ciudad se encuentra emplazada en el litoral Sur del Río de La Plata. Según el Censo 2010, la población total del municipio comprende a 56.729 personas, de las cuales el 8,36% corresponden a niños/ y adolescentes entre 10 y 14 años. Por otro lado, el Censo 2001 estableció que un 15,4% de las personas habitantes de Ensenada se encontraban con sus necesidades básicas insatisfechas.

Podríamos pensar que la población estudiada no cubriría las necesidades básicas insatisfechas, sin contar con datos estadísticos actuales. Esto fue reafirmado por los actores institucionales de los establecimientos educativos visitados, quienes concordaron en que si bien en las escuelas se encontraba una realidad heterogénea,

“[...] tenés pobres muuuy pobres, y gente con muy buen pasar económico, entonces en la escuela eso también se ve [...] o sea que conviven en la escuela, realidades muy diferentes, tenés dentro del salón absolutamente de todo, así como padres que se pueden ocupar absolutamente o pueden pagar para que tengan una maestra particular o tomen clases de inglés, toman clases de deporte o van a otros lugares donde se instruyen aparte de la escuela, y los nenes que

no hacen absolutamente nada, que están en la calle, o que directamente no les prestan atención [...]” (Directora A).

Es, en su mayoría, la gente pobre la que viviendo con programas de transferencia condicionada, manda a sus hijos a escuelas públicas, encargando a la escuela y dependiendo del comedor escolar, parte de la alimentación de sus hijos. Esto, ya que el monto de asignaciones y pensiones no contributivas que perciben no terminan por cubrir todas las exigencias y carencias que pueden emerger en los hogares. De esta forma, tal como lo explicita una trabajadora de una de las escuelas visitadas “[...] *si no tuviéramos el comedor, los chicos no podrían ni pensar porque necesitan tomar un té en la mañana temprano, aunque sea mejor una leche pero bueno, hay mate cocido con pan y la comida al medio día, es necesario...*”

En este contexto, todas las escuelas visitadas durante el trabajo de campo, son públicas y de nivel primario, subeditadas a la Dirección General de Educación y Cultura de la Provincia de Buenos Aires y del Consejo Escolar con sede en Ensenada, quienes brindaron una buena predisposición para el desarrollo del estudio. A través este último organismo administrativo de carácter local, se canaliza la organización de los comedores escolares; distribuyen y/o contratan el personal de la cocina, arman los menús, dirigen el presupuesto, entre otras acciones, según mecanismos institucionales establecidos. Sin embargo, a nivel comunitario, en las escuelas los métodos de actuación respecto de la alimentación dependen más de la contingencia que de los procedimientos detallados. Es por esto, que a nivel del sistema educativo y en lo referido a la alimentación escolar, se evidencia una tensión permanente entre los ámbitos que denominaremos de lo instituido y de lo instituyente.

Por el primer término nos referimos a los elementos que, en el ámbito alimenticio, están establecidos por normativas que sobrepasan al espacio físico de la escuela localizada territorialmente, pues están ligadas a regulaciones y procedimientos propios de los órganos estatales. Estos procesos normativos adquieren un cariz abstracto que, estableciendo un deber-ser (de menús, proveedores, presupuestos, roles, etc.) no admiten posibilidad a la diversidad de estrategias que los sujetos construyen y que llenan los intersticios que la normatividad deja sin cubrir. De dicha fisura emerge el término instituyente, el cual busca enfatizar el componente “creativo” que adquiere la expe-

riencia humana, en términos de las estrategias y prácticas que despliegan en los espacios educativos respecto de la alimentación, los sujetos respectivos. Aquellas maniobras vienen a dar cuenta de obstáculos y limitaciones que los procedimientos institucionales no toman en cuenta pero que tienen un impacto considerable en el efectivo desenvolvimiento de los procesos alimenticios en los espacios educativos.

En términos generales, podemos establecer que la alimentación en las escuelas se divide según los turnos (mañana o tarde) y los grados, llevándose a cabo en un espacio definido como el *comedor* situado, muchas veces, al lado de la cocina. Así, el turno *mañana* tomará desayuno y almorzará (primero los 1º, 2º y 3º grados y 20 minutos después 4º, 5º y 6º) y el turno *tarde* almorzará y tendrá merienda. La comida es preparada por personal dedicado exclusivamente a ello y es comprada a proveedores del Estado, “[...] *nosotros [directivos escuela] no manejamos el dinero, nosotros ni Consejo Escolar, lo hace Desarrollo Social que tiene un convenio con Dirección General de Escuelas... ellos marcan un menú que muchas veces no se puede llevar a cabo [...]*” (Directora B).

La comida entregada por tanto debe ajustarse al presupuesto y a la cantidad de estudiantes inscritos en el comedor; de esta forma, en escuelas más numerosas (con 231 y 223 bocas que alimentar) el presupuesto se reduce, mientras que en otra, con aproximadamente 110 estudiantes para alimentar, los montos parecen más holgados. Aún así, siempre está presente la idea de que “[...] *de repente te manejas como podés no más, hay que hacer un poco de maravillas...*” (Cocinera A). Este manejarse y adaptarse a las circunstancias implica variar el menú de las comidas, donde emergen las prácticas instituyentes que las trabajadoras de la cocina desarrollan, y así “[...] *quizás pedía un poquito más cantidad y entonces ese poquito que quedaba, hacíamos una comida, un guiso, y la vas piloteando así, y un día que no tenés carne, hacés fideos con huevo... te vas arreglando pero siempre el chico tiene un plato de comida...*” (Cocinera C).

El menú es estacional (invierno y verano) y es *trabajado* por el personal de cocina de forma semanal pues “[...] *hay uno que es para semana 1 y 3, y otro para semana 2 y 4 que se van alternando... siempre el Consejo Escolar lo va cambiando y lo va mandando a las escuelas, nos regimos más o menos por eso, por supuesto que siempre estamos sujetos a las necesidades del momento.*” (Cocinera B). De esta forma, el menú viene pre-establecido y busca satisfacer

las necesidades de los niños, incorporando alimentos ricos en proteínas animales y vegetales, carbohidratos y vitaminas, con pautas específicas de frutas, verduras, lácteos, cereales y carne o pollo entre otras cosas, según el día. No obstante, estas comidas no cumplen con los requisitos que se propician en los manuales de alimentación saludables del Ministerio de Salud de la Nación, cuestión que se suma a la falta de iniciativa en la implementación real de kioscos saludables.

Estos, se encuentran además condicionados a las preferencias de los y las estudiantes. En este sentido, el personal de cocina en conjunto con la Directora de la escuela, deben buscar estrategias para incorporar alimentos que puedan no ser “populares” entre los niños/as, pues como comentó una cocinera, “los chicos son selectivos”, y dependiendo de la comida que se ofrezca, la cantidad de estudiantes que almuercen. Así, “[...] *tenemos que buscar menús que el paladar de los chicos estén acostumbrados [...]* lo que hacen las chicas es rallarle toda la verdura como si cocinaran para un bebé... le ponen zapallo, le ponen zanahoria, y se lo ponen todo dentro de las comidas de olla, si no si vos le das una ensalada de zanahoria rallada con huevo duro ponéle, no están acostumbrados a comer, la comen un poquito o algunos, y el resto no...” (Directora A).

Y en estas estrategias que se despliegan hay un factor racionalizador que es a la vez práctico: si se cocina más comida de la que se come, ésta debe botarse. De esta forma, las cocineras, observando cómo y qué comen los chicos, van transformando el menú instituido, previa consulta con la Directora. Pues, por ejemplo, si bien “[...] *en el menú estaba tortilla de acelga y espinaca, le pusimos y empiezan ‘qué es eso?’ ‘y esto verde?’ y bueno, terminamos haciendo tortillas de papas hervida [solamente]...*” (Cocinera C). Resulta interesante el desconocimiento y el acostumbramiento (*del paladar*) al que hacen mención las trabajadoras de las respectivas escuelas, ya que se esboza un nodo estructural que termina por condicionar la alimentación, no sólo de la escuela, sino también del hogar. La limitada y desigual distribución social de los alimentos impacta en el conocimiento que se tenga de ellos y así mismo en su consumo en el hogar.

3. La escuela y la casa: relaciones y prácticas

La relevancia de vincular, en la constante tensión entre lo instituido y lo instituyente, a la escuela como espacio socio-

educativo con las familias y los grupos domésticos, radica en dos cuestiones. Primero, en que la comida servida en el comedor escolar se percibe como una **necesidad** en determinadas ocasiones y para ciertos niños/as; y segundo, en que la delegación de dicha responsabilidad alimenticia en la escuela, denota una desigualdad estructural en el ámbito alimentario. Pero vamos por partes.

En los relatos de los actores educativos siempre está presente la percepción de una *necesidad* a la que los y las estudiantes están expuestos y que se expresa de diversas formas, pero que en términos de la alimentación, implica la cotidianidad de la escasez de alimentos (o en definitiva, su ausencia) en los hogares porque “[...] *por ahí tienen alguna mejora con los planes [sociales] pero hasta cuánto te cubre de la canasta familiar, cuánto te puede cubrir... si al que trabaja no le alcanza, yo me imagino que a esa gente más [...]*” (Bibliotecaria A). En este contexto, la comida que se otorga en la escuela pasa a ser fundamental y tal como refieren muchas interlocutoras, puede ser incluso la única con que los y las estudiantes, se alimenten en el día. Y se torna de suma relevancia, ya que la temática de la alimentación repercute en el aprendizaje, en la calidad educativa y en patologías de diversa índole que debilitan la salud de los y las niñas en edad escolar.

De esta forma, los padres confieren y transfieren determinados roles a la escuela que, perteneciendo históricamente al ámbito de la esfera doméstica -como es la temática de la alimentación-, termina por constituir una auto-imagen que es percibida por los actores escolares como *acostumbramiento* y *dejadez*, cuestión que se evidencia en la siguiente frase;

“[...] hay muchas comodidades de los padres, a veces no es tanto que necesite el chico sino que la comodidad de los padres [...] las madres son pibas jovencitas, sí, uno lo ve que vienen, largan al chico y ya, no te preguntan si comió, no comió, si les gustó o no les gustó... es una cosita y eso lo veo, lo ves acá adentro, acá en cualquier escuela que vayas, está la comodidad de los padres, que más quieren que una escuela les de comida, guardapolvo, zapatillas, todo” (Cocinera C)

Esta idea de la *habituación* de determinados grupos domésticos respecto de algunos elementos como pertene-

cientes a la política social trasciende al calendario regular de la escuela, debido a que existen los **comedores de verano** los cuales abren sólo a la hora de almuerzo y tratan de satisfacer la demanda de alimentación de los y las niñas que así lo requieren. De esta forma, en la relación escuela-familia emerge otra tensión que sitúa a las familias entre la **necesidad** y la **comodidad**, lectura que desde la óptica institucional se torna crítica –tal como lo expone la cita anterior-, y que coloca a las familias en un **continuum** moral y evaluativo entre quienes utilizan el comedor por la necesidad alimentaria y quienes pareciera, pudieran aprovecharse. Esto solidifica una situación de desigualdad estructural, pues convierte cuestiones de índole político (de diferenciales asimétricos de poder que impiden el acceso y distribución igualitaria de los alimentos) en moralidades económicas. No obstante, el vaivén que experimentan las familias entre la necesidad y la comodidad lleva a la creación de prácticas constituyente por parte de ellos que, en definitiva, expresan una capacidad activa de a las familias en un contexto de creciente desigualdad económica y de poder.

4. Consideraciones finales

En el presente escrito se buscó plasmar algunos de los aspectos más relevantes que forman parte de la investigación del CEPryPS sobre alimentación escolar. En el recorte realizado para la localidad de Ensenada, se indagó en discursos y prácticas en los espacios educativos, tanto de actores institucionales como de los y las niñas. En este documento se expresó la visión institucional, dando cuenta discursos y prácticas para una alimentación saludable y a la relación de la escuela con los hogares, siempre desde la lectura de la problemática alimenticia. En este sentido, en un futuro escrito se pretende ahondar en lo anterior, además de analizar las prácticas alimentarias de niños y niñas en edad escolar, en escuelas públicas.

Para finalizar, nos parece oportuno recalcar la importancia que los comedores escolares tienen en el contexto de la vida cotidiana de niños/as, pero también de los hogares que ellos habitan. Ya sea por **necesidad** o por **comodidad**, la alimentación que ofrece el comedor escolar es de suma importancia. Por supuesto que su calidad nutricional podría elevarse, cuestión que no radica tanto en las decisiones de los directivos y/o cocineras sino en aspectos estructurales que trascienden la dinámica alimenticia escolar. En este contexto, toma relevancia la idea de **corresponsabilidad**

que plantea la Ley 13.298 de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños en la Provincia de Buenos Aires. Ésta noción busca activar, a nivel barrial, la construcción de circuitos o redes entre las familias, la escuela, el centro de salud, el municipio, las organizaciones barriales, entre otras instancias, para la inclusión de los niños en los servicios públicos (UNICEF, 2010). En el ámbito de la alimentación, se vuelve relevante ya que articula distintos niveles de sociabilidad e institucionalidad y por ende, intenta dar a la problemática, una solución integral y estructural. De esta forma, los programas de alimentación directa ayudarían a la condición o estado nutricional de los sujetos específicos –en este caso, estudiantes y sus hogares- solucionando problemas a corto y mediano plazo, sin embargo no subsanarían las causas estructurales en la problemática alimentaria. Atendiendo a la seguridad nutricional, se hace fundamental una transformación económica, social, cultural e institucional del contexto cuyo impacto sea a mediano y largo plazo.

En este sentido, se hace oportuno diferenciar entre los mínimos alimentarios para la mantención y sobrevivencia de las

personas, y los básicos alimentarios. Conceptualmente la diferencia entre lo **básico** y lo **mínimo** es de suma relevancia ya que tiene repercusiones en el plano político y de toma de decisiones; puesto que mientras lo básico expresa algo fundamental que sirve de base de sustentación indispensable sobre lo que algo más se suma, lo mínimo emerge como un concepto límite que niega la optimización de las necesidades humanas (Pereira, 2002) y con esto, la continua mejora de la calidad de vida de la población. En este sentido, la noción de **básico** –y su optimización-, tiene un sustrato de “[...] indisponible (esto es innegociable) e incondicional a todos, y quien no lo tiene por fallas del sistema socioeconómico tendrá que ser resarcido de este déficit por el propio sistema” (Ibíd., 42) por lo que se configura como fundamento de los derechos, y más específicamente, de los sociales. Por el contrario, lo **mínimo** desvincula a los sujetos de la idea de derechos, limitando de esta forma la capacidad de interpelación al Estado, y en consecuencia desligando a las personas y comunidades de la capacidad de influir con qué y cómo se alimentan, cuestión que se agudiza en los niveles socioeconómicos más bajos.

Bibliografía

- Aguirre, Patricia. 2004. Seguridad Alimentaria. Una visión desde la antropología alimentaria.
- Britos, Sergio; O'Donnell, Alejandro; Ugalde, Vanina y Clacheo, Roderigo. 2003. Programas Alimentarios en Argentina. Centro de Estudios Sobre Nutrición Infantil (CESNI). Argentina.
- Cabral, Ximena; Huergo, Juliana; Ibáñez, Ileana. 2012. Políticas alimentarias y comensalidad en el avance de la frontera sojera. En Papeles del CEIC, no. 78, 2012/1. CEIC (Centro de Estudios de la Identidad Colectiva), Universidad del país Vasco.
- Carrasco, Noelia. 2004. Antropología de los problemas alimentarios contemporáneos. Etnografía de la intervención alimentaria en la región de la Araucanía, Chile. Tesis Doctoral Universitat Autònoma de Barcelona.
- Cecchini, Simone y Madariaga, Aldo. 2011. Programas de Transferencias Condicionadas. Balance de la experiencia reciente en América Latina y el Caribe. Cuadernos de la CEPAL Nº 95, División de Desarrollo Social, Santiago de Chile.
- ENFR. Encuesta Nacional de Factores de Riesgo para Enfermedades No Transmisibles. 2009. Ministerio de Salud de la Nación, Argentina. Disponible en: http://www.msal.gov.ar/ent/images/stories/vigilancia/pdf/fr_encuesta-nacional-factores-riesgo-2011.pdf
- Kent, George. 2005. Freedom from Want. The Human Right to Adequate Food. Georgetown university Press.
- Montecino, Sonia. 1996. Dimensiones Simbólicas del accionar político y colectivo de las mujeres en Chile. Una propuesta de lectura desde la construcción simbólica del género. En DESDE LAS ORILLAS DE LA POLÍTICA. Género y poder en América Latina. Lola G.Luna, Mercedes Vilanova (Comp.) Pp. 101-116.
- Peña, Manuel y ballacoo, Jorge. 2000. La obesidad en la pobreza: un nuevo reto para la salud pública. Organización Panamericana de la Salud.
- Pereira, Potyara. 2002. Necesidades Humana. Para una crítica a los patrones mínimos de sobrevivencia. Cortez Editora, Brasil.
- Sánchez-Griñán, María Inés. 1998. Seguridad Alimentaria y Estrategias Sociales. Su Contribución a la Seguridad Nutricional en Áreas Urbanas de América Latina. Documento de Discusión Nº 23 sobre Alimentación, Agricultura y Medioambiente. Instituto Internacional de Investigaciones Sobre Políticas Alimentarias, Washington DC, EEUU.
- Turner, Bryan. 1982. The Government of the Body: Medical Regimens and the Rationalization of Diet. En The British Journal of Sociology, Vol. 33, No. 2 (Jun., 1982), pp. 254-269.
- UNICEF Argentina. 2010. Temas claves en materia de Protección y Promoción de Derechos de niños, niñas y adolescentes en la Provincia de Buenos Aires. UNICEF e Instituto de Estudios Judiciales de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Argentina.